



AÑO: 1 TOMO: II NÚM: 15 Cd. Chetumal, Q. Roo, 28 de agosto de 2025.

***H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO***

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN NÚMERO 15 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO
PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Buenas tardes.

Diputado Secretario, proceda a dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la correspondencia recibida.
5. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la XVIII Legislatura del Estado.
6. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José Luis Pech Vázquez, Presidente de la Comisión de Cultura de la XVIII Legislatura del Estado.
7. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se modifica el párrafo séptimo del artículo 87 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Quintana Roo, y se adiciona un sexto párrafo al artículo 407 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José Luis Pech Vázquez, Presidente de la Comisión de Cultura de la XVIII Legislatura del Estado.
8. Lectura de la Iniciativa por la cual se expide la Ley en Materia de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Quintana Roo; presentada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la XVIII Legislatura del Estado.
9. Lectura de la Terna de las personas propuestas para el nombramiento de Comisionada o Comisionado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo; presentada por la Licenciada María Elena H. Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo.

10. Lectura de la Terna de las personas propuestas a ocupar la Titularidad de la Magistratura del Tribunal Unitario para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo; presentada por la Licenciada María Elena H. Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo.

11. Lectura de la Convocatoria expedida por la Comisión Permanente para la celebración del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional; para su aprobación, en su caso.

12. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Lic. Alexa Murguía Trujillo. Diputado Secretario, C. Saulo Aguilar Bernés.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El primer punto del orden del día es el pase de lista de asistencia.

Diputada Presidenta, le informo la asistencia de 5 Diputadas y Diputados a esta Sesión de la Comisión Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Habiendo quórum, se instala la Sesión de la Comisión Permanente, siendo las 13:17 horas del día jueves 28 de agosto de 2025.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de agosto de 2025, para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, celebrada el 19 de agosto del presente año, se propone la dispensa de su lectura, por lo que le solicito Diputado Secretario someter a votación económica la propuesta presentada.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Se somete a votación económica la propuesta presentada, por lo que les solicito levanten la mano quienes estén a favor.

Informo a la Presidencia que la propuesta fue aprobada por unanimidad con 5 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUÍA TRUJILLO:

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta presentada.

Por lo que se pone a consideración el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado tiene alguna observación?

De no ser así, Diputado Secretario solicito someta a votación el acta de la sesión anterior.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Se somete a votación el acta de la sesión anterior.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 5 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUÍA TRUJILLO:

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de agosto de 2025.

Diputado Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

Oficio No. CP2R1A.-1086.22. De la Dip. María de los Dolores Padierna Luna, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a sus respectivos Congresos Locales, para que en el marco de sus atribuciones, analicen la viabilidad de fortalecer el presupuesto anual, para la operación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; privilegiando su interés superior a través a través de medidas legales, administrativas y presupuestarias.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUÍA TRUJILLO:

Turnar a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta: y de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Circular No. 005/SSLyP/DPyTL/AÑO1/P.O.2./25. Del Lic. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos. Comunican la conclusión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Asimismo, comunican la instalación de la Diputación Permanente del Segundo Receso de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUÍA TRUJILLO:

Acuse de recibo.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Oficio No. ASEQROO/ASE/UA/1267/2025. Del M. en AUD. Miguel Zogby Cheluja Martínez, Auditor Superior del Estado. Oficio mediante el cual remite en versión impresa y digital el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026, de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUÍA TRUJILLO:

Favor de turnar a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Oficio S/N. De la Lic. Elizabeth Moreno Rejón. Oficio mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Titular del Órgano para la Igualdad de Género, Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres del Poder Legislativo, solicitando sea efectiva a partir del día 30 de agosto de 2025.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUÍA TRUJILLO:

Favor de turnar a La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVIII Legislatura, para los efectos legales conducentes.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase darle el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo.

La presente iniciativa de decreto que se somete a la respetable consideración de esta Soberanía Popular tiene como objetivo principal fortalecer el reconocimiento, protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres en materia de igualdad salarial y no discriminación en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los diversos Tratados Internacionales en materia de los derechos fundamentales suscritos por el Estado Mexicano.

Esta Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo en fecha ocho de mayo del 2025 tuvo a bien incorporar en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo la responsabilidad que tiene el Estado de Quintana Roo de reducir y erradicar la brecha salarial del género, por lo tanto, a la presente iniciativa de decreto también representa sin lugar a dudas parte de la homologación constitucional en las normatividades secundarias de esta Entidad para garantizar de manera efectiva los derechos humanos de todas las mujeres.

La protección de los derechos humanos de las mujeres al interior del Estado de Quintana Roo representa la protección de la dignidad humana de este sector social.

Es por todo lo expuesto y fundado en el cuerpo del presente documento legislativo que me permito someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo la siguiente: Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo.

Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión Para la Igualdad de Género, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

El artículo 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que los derechos políticos y electorales de la entidad se ejercerán sin discriminación.

La Constitución y la Ley General de Partidos Políticos atribuyen a los partidos fomentar la participación ciudadana y la igualdad de género en sus candidaturas. A su vez, el artículo 137 de nuestra ley local encomienda al Consejo General del IEQROO vigilar el cumplimiento de estas obligaciones.

La presente propuesta permitirá contar, oportunamente, con criterios objetivos y al cumplimiento de las acciones afirmativas que se señalen.

Con esta acción legislativa, transformamos la igualdad de género de un mandato formal en una norma de actuación concreta.

Por todo lo anterior manifestado me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la presente: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

Diputado José Luis Pech Vázquez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a las Comisiones Para la Igualdad de Género; Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, y de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se modifica el párrafo séptimo del artículo 87 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Quintana Roo, y se adiciona un sexto párrafo al artículo 407 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo.

En un Estado de Derecho que reconoce la supremacía de la Constitución y de los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, la facultad sancionadora del poder público exige límites y precisiones que garanticen la

legalidad, y la certeza y la proporcionalidad de los actos administrativos y jurisdiccionales.

En el ámbito electoral, se protegen derechos políticamente fundamentales el acceso al voto, la igualdad de oportunidades entre contendientes y la integridad de la función pública.

Por ello, resulta indispensable incorporar a la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo una definición del "dolo", a fin de evitar equívocos interpretativos que redunden en sanciones arbitrarias o desproporcionadas, y de preservar la dignidad y la presunción de la inocencia de todas las personas sujetas al proceso.

En un Estado de Derecho, la sanción de las conductas infractoras debe sustentarse en una prueba clara. Pues, mediante la prueba fehaciente podremos asegurar que las sanciones electorales cumplen su fin legítimo.

Por todo lo antes expuesto y fundado, tengo a bien someter a la consideración de este alto pleno deliberativo la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se modifica el párrafo séptimo del artículo 87 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Quintana Roo, y se adiciona un séptimo párrafo al artículo 407 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo.

Diputado José Luis Pech Vázquez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a las Comisiones de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria; Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos y de Justicia, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa por la cual se expide la Ley en Materia de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Quintana Roo.

La presente iniciativa que se somete a la consideración de este Alto Pleno deliberativo tiene como principal objetivo la generación de un nuevo marco jurídico estatal, encaminado al reconocimiento y protección de los derechos humanos que tienen todas las personas al acceso y administración de la justicia, así como a la

seguridad jurídica, en materia de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

Para estos efectos, la presente acción legislativa, contempla un esquema legal en donde se constituyen los alcances y mecanismos para establecer el procedimiento estatal para la emisión de la Declaración Especial de Ausencia, además de contemplar las obligaciones específicas que tendrá que garantizar el Estado, con el objetivo de garantizar el más alto nivel a la protección y reconocimiento de los derechos humanos en la materia.

La desaparición de personas es un problema que afecta al tejido social, vulnerando los derechos fundamentales de la población, como el derecho a la vida, a la seguridad, la integridad, y el acceso a la justicia de la persona desaparecida por la presunta comisión de un delito, generando a su vez, una transgresión de los derechos de las familias y seres queridos, esto en virtud a que la incertidumbre no cesa hasta que el paradero de la persona se determine plenamente, lo que interrumpe y afecta de manera definitiva la plena realización de un proyecto de vida, colocando su bienestar, integridad y patrimonio en riesgo permanente e incertidumbre constante.

Que la generación de un nuevo marco normativo adecuado resulta idóneo para garantizar los derechos humanos y un verdadero ejercicio de la justicia social, al proteger el resto de las prerrogativas fundamentales que se encuentren relacionadas.

Robustecer el marco normativo del Estado en materia de la Declaración Especial de Ausencia resulta necesario para garantizar a las víctimas, tanto directas como indirectas de desaparición, los derechos al reconocimiento y la protección de la personalidad jurídica, vida digna, integralidad, libertad personal y acceso a la justicia.

Presentada por los Diputados integrantes del Grupo Legislativo de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Terna de las personas propuestas para el nombramiento de Comisionada o Comisionado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 78, 90, fracción XXII, 91, fracciones VI y XIII, 92, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 7, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículo 92, párrafo segundo, de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, así como en lo dispuesto por la Base Octava, fracción IV, de la convocatoria pública, tengo a bien remitir la Terna de las personas propuestas para el nombramiento de Comisionada o Comisionado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

TERNA

1. NARCISA POOL MAY
2. MARÍA ELENA GARCÍA FLORES
3. SANDRA MARÍA GUADALUPE CORTÉS GONZÁLEZ

La Gobernadora del Estado de Quintana Roo, Licenciada María Elena Lezama Espinosa.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la Terna presentada a las Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Terna de las personas propuestas a ocupar la Titularidad de la Magistratura del Tribunal Unitario para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

Con fundamento en lo establecido por la fracción XXII del artículo 90, en relación con el párrafo décimo del artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo. En atención al oficio No. PLE/SCP/236/2025 mediante el cual se informa a la suscrita que, en la Sesión Número 14 de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional celebrada en fecha 19 de agosto del presente año, se dio lectura al escrito presentado por la Magistrada Unitaria para Adolescentes, del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, en funciones, a través del cual, renunció al cargo con efectos a partir del 31 de agosto del presente año, por lo que, tengo a bien remitir a esa soberanía la terna de las personas propuestas a ocupar la Titularidad de la Magistratura del Tribunal Unitario para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

TERNA

1. ALICE YOSELYNE GARCÍA POOX.
2. MIRNA GUADALUPE HERRERA BARBOSA.
3. AÍDA ISIS GONZÁLEZ GÓMEZ.

La Gobernadora del Estado de Quintana Roo, Licenciada María Elena Lezama Espinosa.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la Terna presentada a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Convocatoria expedida por la Comisión Permanente para la celebración del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional; para su aprobación, en su caso.

C O N V O C A T O R I A. La Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVIII Legislatura Constitucional, con fundamento en los Artículos 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 27 y 88 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

C O N V O C A: A las Diputadas y los Diputados que integran este Cuerpo Legislativo, al Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, mismo que tendrá apertura el día 28 de agosto de 2025 a las 16:00 horas; con los siguientes asuntos a tratar:

Dictamen que contiene la Terna de las personas propuestas a ocupar la Titularidad de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, que cumplen con los requisitos previstos en el artículo 93 de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo.

Designación de la persona a ocupar la Titularidad de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

Toma de Protesta de la persona a ocupar la Titularidad de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

Dictamen que contiene la Terna de las personas propuestas a ocupar la Titularidad de la Magistratura Unitaria para Adolescentes, del Sistema Integral de Justicia para

Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Comparecencias de las personas propuestas a ocupar la Titularidad de la Magistratura Unitaria para Adolescentes, del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

Designación de la persona a ocupar la Titularidad de la Magistratura Unitaria para Adolescentes, del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

Toma de Protesta de la persona a ocupar la Titularidad de la Magistratura Unitaria para Adolescentes, del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

Toma de Protesta del Titular del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, Licenciado Luis Jorge Mezquita Altamirano, conforme a lo dispuesto en el Artículo Transitorio Segundo del Decreto Número 132 expedido por la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, por el que se remite al pleno del Poder Legislativo una terna para ocupar la Titularidad del Órgano para la Igualdad de Género, Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres del Poder Legislativo.

Designación de la persona Titular del Órgano para la Igualdad de Género, Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Toma de Protesta de la persona Titular del Órgano para la Igualdad de Género, Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por el Diputado Jorge Arturo Sanen Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la XVIII Legislatura del Estado.

Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, presentada por el Diputado Jorge Arturo Sanen Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la XVIII Legislatura del Estado.

Dictamen de las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Quintana Roo, presentada por el Diputado Hugo Alday Nieto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos; por la

Diputada María José Osorio Rosas, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico y por el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos de la XVIII Legislatura del Estado y por la cual se expide la Ley en Materia de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Quintana Roo; presentada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la XVIII Legislatura del Estado.

Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, por el que se establece el procedimiento para la Toma de Protesta de las personas Magistradas del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial y las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo electas durante el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.

Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, propone al pleno legislativo Designación de una persona integrante del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

Toma de Protesta de las personas electas a los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, de las personas electas a los cargos de Magistradas y Magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Quintana Roo y de las personas electas a los cargos de Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, propone la integración de la Mesa Directiva del Segundo Año Ejercicio Constitucional.

Sala de Comisiones “Constituyentes de 1974” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintiocho días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticinco.

Diputada Presidenta, Lic. Alexa Murguía Trujillo. Diputado Secretario, C. Saulo Aguilar Bernés.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Está a consideración de esta Comisión Permanente la Convocatoria presentada.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

Adelante, Diputado Ángel Álvarez Cervera.

INTERVENCIÓN DIPUTADO ÁNGEL ÁLVAREZ CERVERA:

Bueno, en primer lugar, creo que no es, dentro de la ley si está correcta la convocatoria, pero creo que no es justo, si la mayoría de los diputados viven en la zona norte, creo que no tenían por qué hacerse una convocatoria a 3 horas de hoy. O sea, yo creo que ahí hay una falta de respeto a los demás diputados, sobre todo a la zona norte, porque no se les invitó desde ayer para que estuvieran presentes hoy.

Yo supongo que sí va a haber el quórum porque ya se les avisó a los del grupo, pero que yo me refiero a la diputada de mi bancada no sabe nada, apenas les voy a comunicar.

Yo creo que debería tenerse en cuenta que no estamos como en México que se pelean las bancadas. Aquí creo que hemos llevado una buena relación y sería bueno que siempre se considere ese tipo de acciones, porque no lo creo justo, que se les convoque a 3 horas, estando a 5 horas del lugar.

Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Muchas gracias Diputado.

¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

No habiendo más observaciones, Diputado Secretario, sírvase a someter a votación la Convocatoria presentada.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Se somete a votación la Convocatoria para la celebración del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, por lo que solicito a las y los Diputados, emitir su voto.

Informo a la Presidencia que la Convocatoria, ha sido aprobada por mayoría con 4 votos a favor y 1 en contra.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

En consecuencia, se declara aprobada la Convocatoria para la celebración del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional y se procede a su firma.

Cítese a las Diputadas y Diputados integrantes de la Honorable XVIII Legislatura a la Sesión de apertura del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, para el día 28 de agosto de 2025 a las 14:00 horas.

Diputado Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar en esta Sesión de la Comisión Permanente han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Se cita para la sesión número 16 de esta Comisión Permanente, el día viernes 05 de septiembre a las 09:30 horas.

En consecuencia, se clausura la sesión número 15 de la Comisión Permanente, siendo las 13:41 horas del día jueves 28 de agosto de 2025.

Muchas gracias por su amable asistencia.